

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: _____

HOJA: 18

DIRECCION: S/N AL T. GRACIA

ORIENTACION: 172-8-1 lote # 4

CLAVE CATASTRAL: 12112204

ESTADO: 1 ZONA SEGURICANIDAD DEL SUELO

ESTADO: 8 ZONA HOMOGENEA

ESTADO: 9 ZONA SEGUN VALOR

CALLE: CLAUSTRAL

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUSO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE: 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

RESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: _____ METROS

SOBRE LA RASANTE: 1

BAJO LA RASANTE: 0

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

DESAGÜES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

LOTES INTERIORES: 1 POR PASAJE PEATONAL, 2 POR PASAJE VEHICULAR, 3 POR CALLE, 4 POR AVENIDA, 5 POR EL MALECON, 6 POR LA PLAYA, 7 POR PASAJE PEATONAL

ACCESO AL LOTE: 4

MATERIAL DE LA CALZADA: 2 TIERRA, 3 LASTRE, 4 PIEDRA DE RIO, 5 ADOQUIN, 6 ASFALTO O CEMENTO

ACERA: 1 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO, 2 SI EXISTE, 3 DE ADOQUINO BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AEREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

AREA: 577

PERIMETRO: 107

LONGITUD DEL FRENTE: 45

NUMERO DE ESQUINAS: 7

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): _____

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación: 1 1

con edificación: 2 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 1

otro uso: 3 3

otro uso: 4 4

nombre: _____ código: _____

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 2

TOTAL DE BLOQUES: 3

observaciones:
Act 03/15 Dic 12/06
COMUNICACION
Sello cat 103240
20-06-13 11:57

2112701

NUMERO: 2013-13-08-01-P03543

COMPRAVENTA; OTORGAN: EL MENOR JEFFERSON ALEXANDER CALVACHE BAILON DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SUS PADRES MARIO ROBERTO CALVACHE BETANCOURT Y LORENA PATRICIA BAILON AYALA; A FAVOR DE LOS SEÑORES GENNY PILAR GOROZABEL IBARRA Y STEFANO BIONDINI.-

CUANTIA : USD \$ 25.296,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Junio del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, los señores **MARIO ROBERTO CALVACHE BETANCOURT Y LORENA PATRICIA BAILON AYALA**, de estado civil divorciados, en nombre y representación de su hijo menor de edad de nombres **JEFFERSON ALEXANDER CALVACHE BAILON**, facultad que le otorga según Licencia Judicial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES**, la señora **GENNY PILAR GOROZABEL IBARRA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y por los que representa al señor **STEFANO BIONDINI** de estado civil casado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones

Sello
06/20/13

Notaria Vuelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA EN
CANTÓN MANTA

PRIMERA : OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores **MARIO ROBERTO CALVACHE BETANCOURT Y LORENA PATRICIA BAILON AYALA**, en nombre y representación de su hijo menor de edad de nombres **JEFFERSON ALEXANDER CALVACHE BAILON**, facultad que le otorga según Licencia Judicial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **ANNY PILAR GOROZABEL IBARRA**, por sus propios derechos y por los que representa al señor **STEFANO BIONDINI**, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cuya en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil ocho consta inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta, la escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta el día diecisiete de Diciembre del dos mil siete. Por la cual consta que el señor **JOSE WAGNER TUAREZ MENDOZA** dio en venta a favor del menor **JEFFERSON ALEXANDER CALVACHE BAILON**. Un bien inmueble que consiste en un lote de terreno signado con el número **CUATRO**, de la manzana **B1**, de la Lotización **Altagracia**, de la parroquia los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle pública; POR ATRAS: Dieciséis metros y lindera con el lote número veintidós; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y un metros y lindera con calle; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y siete metros y lindera con el lote número cinco. Con una superficie total de QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS.** El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el representante del "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES" todo el inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación.

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula cuarta de este contrato, es el de **\$ 25.250,00** quien el representante del vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan la venta hecha en el presente contrato.

SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LAS DE ESTILO .- Se rase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (Firmado)

Abogada **ROSITA ESPINAL MERO** Matrícula número **3-2009-95 F. DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4343Y3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALVACHE SEGUNDO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BETANCOURT MARIA ENO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-30



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

17066697

APELLIDOS Y NOMBRES CALVACHE SEGUNDO RAFAEL

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

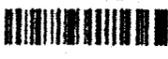
170666079-0
CÉDULA

CALVACHE BETANCOURT
APELLIDOS NOMBRES

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN SANTA ELENA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130595120-2
 CIUDADANÍA: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BAILON AYALA LORENA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MARIABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN: BACHILLER
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAILON AYALA SEGUNDO SANTIBÁÑEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AYALA SANCHEZ ANA BOLIVIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2013-01-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-11
 V4343V4
 FIRMAS:  
 IMPRESA: IMPRESA DEL ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023
003
003 - 0047 **130595120-2**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAILON AYALA LORENA PATRICIA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO
 LA LIBERTAD CANTÓN 2
 CANTÓN PARROQUIA 2
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA
PETICIÓN DE AUTORIZACION JUDICIAL
SOLICITADA POR MARIO ROBERTO CALVACHE BETANCOURT



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ. Manta, miércoles 14 de mayo del 2013. Las 15h40. VISTOS: A fojas 15 del expediente comparece el Sr. MARIO ROBERTO CALVACHE BETANCOURT y expone: Que de los documentos adjuntos posee en conocimiento que es el padre y representante del menor JEFFERSON ALEXANDER CALVACHE BAILON de 16 años de edad, tal como lo justifica con copia de la cédula de ciudadanía que en una foja útil acompaña. Que con fecha 17 de Marzo de 2011 mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública del Cantón Manta, consta el Testamento de Escritura de Compraventa, la misma que fue otorgada por el señor Jose Tuarez Mendocza, a favor del menor JEFFERSON ALEXANDER CALVACHE BAILON debidamente representado por la señora LEYDI GIOVANNA CALVAUSE CREMAZA y por su señor padre MARIO ROBERTO CALVACHE BETANCOURT de un terreno signato con el lote numero cuatro de la manzana 57 de la lotizacion Altagracia perteneciente a la parroquia Los Esteros, de este cantón Manta cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: quince metros y lindero con calle pública. POR ATRÁS: dieciséis metros y lindera con lote numero veintidos. POR EL COSTADO DERECHO: veintidós y un metros y lindera con calle y POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinte y siete y siete metros y lindera con el lote numero cinco con una superficie total de QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS según consta en la escritura que se adjunta. Con estos antecedentes requiero SOLICITA LICENCIA JUDICIAL necesaria en derecho para vender el inmueble antes descrito, ya que el dinero de dicha venta será para mejorar en la vivienda donde habita junto a su hijo y asegurar un fondo para su educación, para efectos de que su hijo tenga un futuro mejor. La presente petición la formuló separando en lo establecido en el Art. 297 del Código Civil, a fin de que una vez se resuelve la causa y por ser legal su pedido, se declare con lugar la presente demanda y por ende se conceda la LICENCIA JUDICIAL O AUTORIZACION a su favor, a fin de que a nombre y representación de su hijo menor se pueda realizar su petitorio. Para justificar la necesidad y conveniencia de dicha venta adjunta una Información Somera juramentada legalizada Notarial, en la que bajo la gravedad del juramento manifiesta que sobre el inmueble objeto de la presente acción no existe ningún gravamen legal ni se realizó desmembración alguna. Le consta por su naturaleza es indivisible. El precio que debe darse es Español. En posterior comparece también la señora LUCES A PATRICIA BAILON AYALA, manifestando que son los representantes legales del menor Jefferson Alexander Calvache Bailon. Admitida la demanda el varado, se dispuso contar con uno de los Jueces de familia. Mujer, Niñez y adolescencia de Manta, el mismo que fue creado como obra de autos, siendo el estado de la causa que se resuelve por escrito se considera PRONUNCIADA. A la causa se le ha dado el trámite que corresponde observándose las formalidades sustanciales comunes a los procesos de instancia, por tanto lo actuado es válido. SEGURO. Con la documentación en

Vicente
TARIA PRIMERA
MANTA

aportada se ha justificado que el menor Jefferson Alexander Calvache Bailon es hijo de los demandantes señores Mario Roberto Calvache y Lorena Patricia Bailon Ayala. TERCERO: Con el certificado de fojas 18 se demuestra que el menor Jefferson Alexander Calvache Bailon es propietario del inmueble que se identifica en dicho documento. Con la información sumaria que consta a fojas 8 y 8 vuelta, se han justificado los fundamentos de hecho y de derecho de la acción planteada. Por su parte el señor Juez Octavo de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha emitido su opinión favorable respecto a la solicitud planteada. Por lo expuesto, la suscrita Juez Quinto de lo Civil y Mercantil de Manabí, al tenor de lo dispuesto en el Art. 197 del Código Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", declara con lugar la demanda y concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que los señores Mario Roberto Calvache Betercourt y Lorena Patricia Bailon Ayala por los derechos que representan de su hijo menor Jefferson Alexander Calvache Bailon vendan el inmueble referido con el número CUATRO, de la manzana 100 de la Lotización Atagracia, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, quince metros y lindera con calle Pío IX, POR ATRÁS, dieciséis metros y lindera con el Lote Número veintidos; POR EL COSTADO DERECHO, treinta y un metros y lindera con calle; y por el COSTADO IZQUIERDO, treinta y siete metros y lindera con el lote número cinco. Con una Superficie total de QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confírense las copias necesarias a fin de que le sirva de documentos hábiles. Cúmplase con lo previsto en el Art. 277 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Actúe el Abg. Luis Plúa secretario nombrado mediante contrato N. 565- CJI-2013-2013. Cúmplase y Notifíquese. TEO.) ABG. MARIA VICTORIA ZAMBRANO, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABÍ.

RAZÓN: La Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley

CERTIFICADO: Que las copias certificadas que anteceden son fieles copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en caso necesarios.

Manta, Junio 18 del 2013.

~~Abg. Luis Plúa Segura,~~
Secretario (c) del Juezado.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Abril del 2013



CERTIFICACIÓN

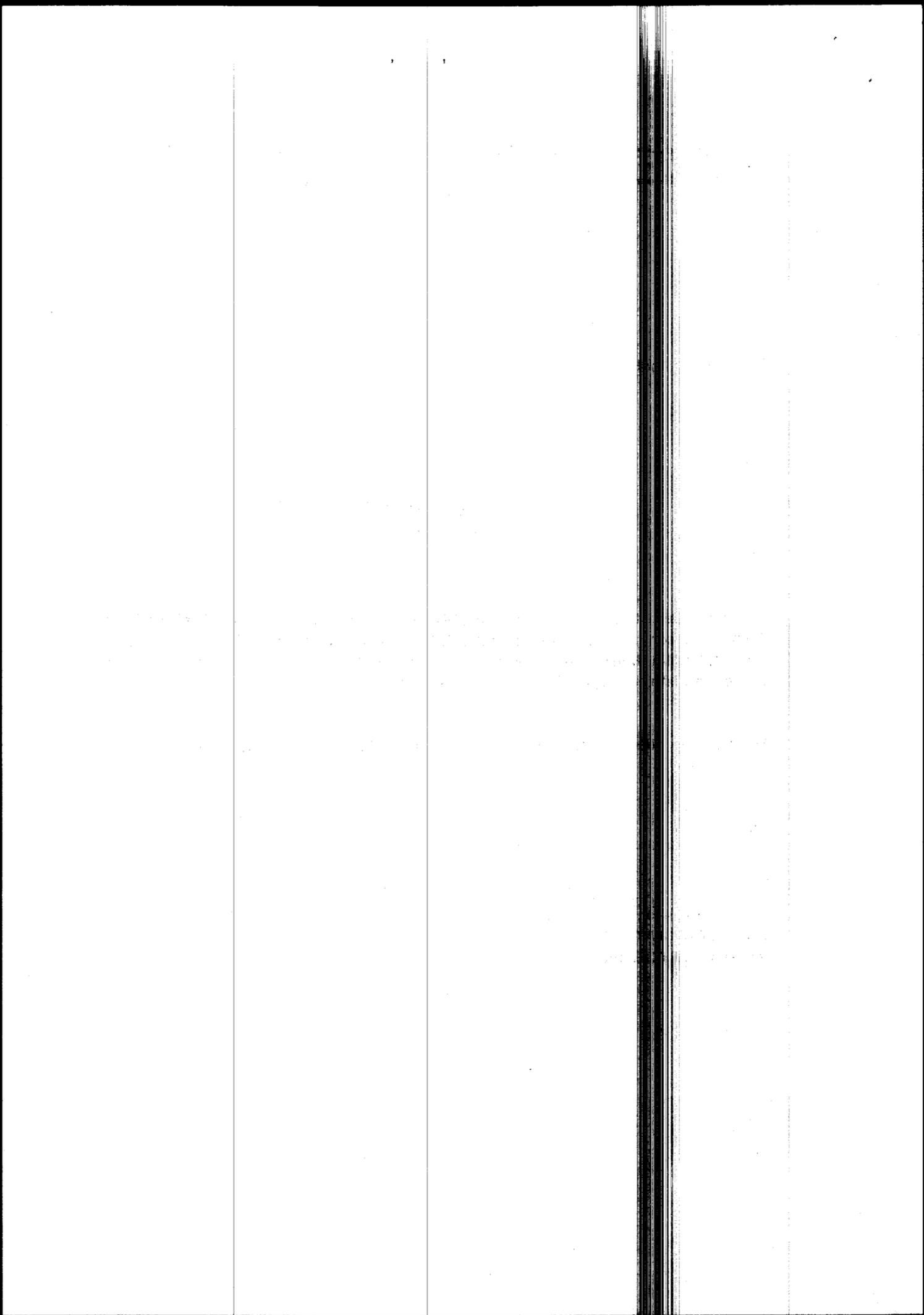
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. CALVACHE ORMAZA ^{YVDI}
GEOVANNA con número de Cedula 131111989-3, se encuentra registrado como usuario de
CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con código de servicio 558106
encuentra al día en sus pagos, Mediante convenio de Pago

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Doris Montufar Lino
DORIS MONTUFAR LINO
ATENCION AL CLIENTE.

Victoria...
NOTARIA PRIMERA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

0257494

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	CALVACHE BAILON JEFFERSON ALEXANDER	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	MZ-B -1 LT. 04 ALTAGRACIA	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 02/05/2013 15:54:09

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

ÁREA DE SELLO

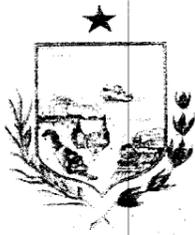


TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 31 de julio de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 82860

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CALVACHE BARRON JEFFERSON ALEXANDER. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de mayo de 2011

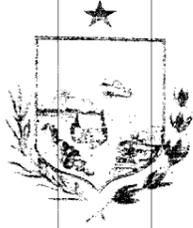
**VALIDA PARA LA CLAVE
2112701000 MZ-B-1 LT. 04 LOT. ALTAMERACIA
Manta, ocho de mayo del dos mil once**

M. Vialba Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 57470

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CALVACHE BAILON JEFFERSON ALEXANDER ubicada MZ-B-1 LT.04 LOT. ALTAGRACIA AVALÚO COMERCIAL PTE. cuyo \$25296.00 VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Notaría Primera de Cantón Manta

Manta, 07 de MAYO del 20 2013

ELABORADO: MPARRAGA



[Firma manuscrita]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000172421

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-11-27-01-000	527.00	25298,86	74041	172421

5/7/2013 1:15

VENDEDOR			ALCABALAS Y ASESORES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CALVACHE BAILON JEFFERSON ALEXANDER	MZ-B-1 LT. 04 LOT. ALTAGRACIA	Impuesto Principal	252,986
			Junta de Beneficencia Bayaquil	75,89
			IMPORTE A PAGAR	328,86
			VALOR PAGADO	328,86
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0918952185001	GOROZABEL IBARRA GENNY PILAR	ALTAGRACIA 30 LOTE 4

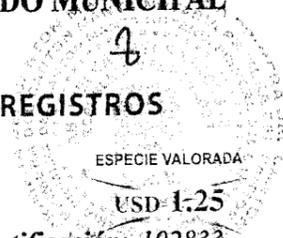
EMISION: 5/7/2013 1:15 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Sra. Rosario Riera M.
 REGISTRATION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 102833

No. Certificación: 102833

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 1251

Fecha: 6 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-27-01-000

Ubicado en: MZ-B-1 LT. 04 LOT. ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 527,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CALVACHE BAILON JEFFERSON ALEXANDER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25296,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>25296,00</u>

Son: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



[Signature]
NOTARIA PRIMERA (E)

Handwritten calculations:
25296
9295

32885
9295

42178



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000172422

5/7/2013 1:15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALL	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-11-27-01-000	527.00	25296,6	74042	172422

VENDEDOR			UTILIDAD	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CALVACHE BAILON JEFFERSON ALEXANDER	MZ-B-1 LT. 04 LOT. ALTAGRACIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal de Compra-Venta	91,93
ADQUIRIENTE			DE PAGAR	92,93
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	PAGADO	
0918952185001	GOROZABEL IBARRA GENNY PILAR	ALTAGRACIA 30 LOTE 4		92,93
			SALDO	0,00

EMISION: 5/7/2013 1:15 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Rosario Riera M.
 SECRETARÍA DE REGISTRO Y VALUACIÓN





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29: 9

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2112701000

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno signado con el Lote numero CUATRO de la manzana "B1" de la Lotizacion Altigracia, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con Calle Pública. POR ATRAS: Dieciséis metros y lindera con el Lote Número veintidós. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y un metros y lindera con Calle; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y siete metros y lindera con el Lote Número Cinco. Con una superficie total de QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	275	25/01/2007	3.669
Compra Venta	Compraventa	26	04/01/2008	340

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 25 de enero de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.669 - Folio Final: 3.682
Número de Inscripción: 275 Número de Repertorio: 435
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de septiembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en la lotizacion Altigracia signado con el N. cuatro de la manzana B1 en esta ciudad de M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05314922	Tuarez Mendoza Jose Wagner	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000028143	Banco Agrícola y de Comercio Exterior Ban		Manta



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jesús E. Delgado Gutiérrez
Notario Público
MANTA
PRIMERA (E)
MANTA

Ab. Víctor Rojas

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 04 de enero de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 340 - Folio Final: 344
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 38
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El menor de edad llamado Jefferson Alexander Calvache Bailon se encuentra representado por la Señora Leydi Geovanna Calvache Ormaza, el terreno signado con el Lote numero CUATRO de la manzana "B1" de la lotizacion Altigracia, con una superficie total de QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000030158	Calvache Bailon Jefferson Alexander	Soltero	Manta
Vendedor	13-05314922	Tuarez Mendoza Jose Wagner	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	275	25-ene-2007	3669	3682

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo anula.

Emitido a las: 15:24:10 del miércoles, 17 de abril de 2013

A petición de: *Benny Carrazabal*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pineal*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se realice un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Antriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Antriago]

[Handwritten initials]

los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Ab. Violka Rojas Vicos
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

Violka Rojas Vicos

[Signature]

MARIO ROBERTO CALVACHE BETANCOURT
C.C.NO.170666079-0

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



[Signature]

GENNY PILAR GOROZABEL IBARRA
C.C.NO. 091895218-5

[Signature]



LORENA PATRICIA BAILON AYALA
C.C.NO. 130595120-2

Violka Rojas Vicos
NOTARIA PRIMERA

Ab. Violka Rojas Vicos
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



ESTAS 10 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Violka Rojas Vicos

Ab. Violka Rojas Vicos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Y: 02/05/13

Rece 07/05/13 15:00

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-4711 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2112701
Nombre:	Colvache Baillera
	Rubros:
Impuesto Principal	Colvache
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Compu Unit
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
_____ Firma del Tecnico	
Fecha: 06/05/2013	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien Inmueble

29



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2112701000

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno signado con el Lote numero CUATRO de la manzana "B1" de la Lotizacion Altagracia, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con Calle Pública. POR ATRAS: Dieciséis metros y lindera con el Lote Número veintidós. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y un metros y lindera con Calle; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y siete metros y lindera con el Lote Número Cinco. Con una superficie total de QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	275 25/01/2007	3.669
Compra Venta	Compraventa	26 04/01/2008	340

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 25 de enero de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.669 - Folio Final: 3.682
Número de Inscripción: 275 Número de Repertorio: 435
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de septiembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en la lotizacion Altagracia signado con el N. cuatro de la manzana B1 en esta ciudad de M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05314922	Tuarez Mendoza Jose Wagner	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000028143	Banco Agrícola y de Comercio Exterior Ban		Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 04 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 340 - Folio Final: 344

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 38

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El menor de edad llamado Jefferson Alexander Calvache Bailon se encuentra representado por Señora Leydi Geovanna Calvache Ormaza, el terreno signado con el Lote numero CUATRO de la manzana "E" de la lotizacion Altagracia, con una superficie total de QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000030158	Calvache Bailon Jefferson Alexander	Casado	Manta
Vendedor	13-05314922	Tuarez Mendoza Jose Wagner	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	275	25-ene-2007	3669	3682

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al objeto que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 15:24:10 del miércoles, 17 de abril de 2013

A petición de:

Benny Corzobal
Laura Carmen Tigua Pineau

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pineau
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera lugar al pasaje de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

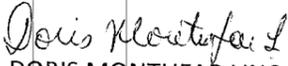
Manta, 30 de Abril del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. CALVACHE ORMAZA LEYDI GEOVANNA con número de Cedula 13111989-3, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código de servicio 552810 se encuentra al día en sus pagos, Mediante convenio de Pago

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


DORIS MONTUFAR LINO
ATENCIÓN AL CLIENTE.